

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	01		
		Fecha	23/05/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO		
		RUC	20154469941		
		Dirección	Calle Ancash N° 275		
		Teléfono(s)	053-507583		
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gob.pe		
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DYE DISTRIBUCION FERRETERIA COEMRCIAL DEL SUR E.I.R.L		
		RUC	20603346735		
		Dirección	CALLE ANDRES AVELINO CACERES N° 235 - MOQUEGUA		
		Teléfono(s)	935041812 -991380150		
		Correo electrónico	difercos_eirl@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	ELIANA HUANCA FLORES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIENES LIVIANOS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div> <p>Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-23 14:56-05:00</p> </div> </div>				
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	02			
		Fecha	23/05/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO			
		RUC	20154469941			
		Dirección	Calle Ancash N° 275			
		Teléfono(s)	053-507583			
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gov.pe			
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES ARIANALU E.I.R.L.			
		RUC	20609673355			
		Dirección	PASAJE: C LOTE: H6 SAMEGUA - MOQUEGUA			
		Teléfono(s)	983080599			
		Correo electrónico	inversionesarianalu@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	DIANA HUMIRE CARTAGENA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIENES LIVIANOS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						Firmado digitalmente porVELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-23 14:56-05:00
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	03			
		Fecha	23/05/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO			
		RUC	20154469941			
		Dirección	Calle Ancash N° 275			
		Teléfono(s)	053-507583			
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gob.pe			
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RT SERCOM E.I.R.L.			
		RUC	20605023593			
		Dirección	OTR. PILETA N°01 ASOC INDEPENDIENTES CHEN CHEN MZ: O LOTE: 12- CHEN CHEN MOQUEGUA			
		Teléfono(s)	942110114			
		Correo electrónico	rtsercom11@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ROQUEL RONALD TAPIA ENRIQUEZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIENES LIVIANOS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-23 14:57-05:00</p> </div> </div>					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>						



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 2002 -2024-SGLSG-GA/GM/MPMN

**A :** Lic. MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE  
Gerente de Administración de la MPMN

**DE :** CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR  
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

**ASUNTO :** INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 1678-2024-GDES/GM/MPMN  
b) INFORME N° 142-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN  
c) CARTA N° 021-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN  
d) INFORME N° 1659-2024-GDES/GM/MPMN  
e) INFORME N° 137-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN  
f) CARTA N° 017-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN  
g) INFORME N° 1657-2024-GDES/GM/MPMN  
h) INFORME N° 136-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN  
i) CARTA N° 016-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN

**FECHA :** Moquegua, 09 de Mayo del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

10 MAYO 2024

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	9:03	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y S.G

10 MAY 2024

REGISTRADO	HORA	FIRMA
	3:50	

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informarle acerca de la revisión del requerimiento remitido con documento de la referencia c), f) y i) para ADQUISICION DE BIENES LIVIANOS para el Plan de Negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALICA DE LA ASOCIACIONE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", se empleará las disposiciones aplicables a la comparación de precios que se rigen en la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, que fue aprobada mediante RESOLUCION N° 239-2016-OSCE/PRE.

Que, en el ítem VI. DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD menciona 6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado (...)

Que, en el ítem VI. DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD menciona 6.2 (...) Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catalogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco (...)

En tal sentido se realizó la búsqueda de ADQUISICIÓN DE BIENES LIVIANOS en el catálogo electrónico <https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/> y en el listado de bienes y servicios comunes <https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php>, donde no se encontró los bienes solicitados por el área usuaria.

En ese sentido habiéndose presentado el requerimiento de ADQUISICIÓN DE BIENES LIVIANOS con CARTA N° 021-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN; CARTA N° 016-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN; CARTA N° 014-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN, se verifica que los bienes a contratar cumplen íntegramente las condiciones para emplear el procedimiento de selección comparación de precios.

Por ello es necesario hacer la autorización de las condiciones para llevar a cabo el procedimiento de selección comparación de precios, los cuales se justifican en el ANEXO 01.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y S.G

PROVEIDO N°: 17146

10 MAY 2024

PASE A:

1° ADQUISICIONES	3° ATENCIÓN
2° ALMACEN	4° CONOCIMIENTO
3° EJECUCION	5° PREPARAR RESPUESTA
4° PROCESOS	6° ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

C.P.C. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR  
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

PROVEIDO N°: 5210-2

PASE A: 36CSG

PARA:

1° CONOCIMIENTO	4° PREPARAR RESPUESTA
2° ATENCIÓN	5° ACCIONES NECESARIAS
3° INFORMAR	6° ARCHIVO

NOTA: AUTORIZADO

**Anexo N° 1**

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N° 2002-2024-SGLS-GA/GM/MPMN	
		Fecha de informe			09/05/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION EQUIPOS LIVIANOS		
3	<b>Antecedentes</b> Con CARTA N° 021-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN; CARTA N° 017-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN; CARTA N° 016-2024-JASA-PROCOMPITE/GDES/MPMN; INFORME N° 142-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 137-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 136-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN el área usuaria solicita el requerimiento que es enviado a la Gerencia de Desarrollo Económico Social quien emite el INFORME N° 1678-2024-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 1659-2024-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 1657-2024-GDES/GM/MPMN del requerimiento de ADQUISICION DE BIENES (EQUIPOS) LIVIANOS para el Plan de Negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALICA DE LA ASOCIACIONDE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"					
4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	a.	Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>Los equipos livianos requeridos son comercializados por diversas empresas, no requiriéndose alguna instalación / modificación o algún servicio adicional que se tenga que controlar para su uso.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>Los equipos livianos que comprende la contratación, no se fabrican, produce, suministra o prestan seguimiento de alguna descripción en particular o instituciones para la entidad, ya que es de disponibilidad inmediata y son de comercialización por diversos proveedores.</i>					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
<i>Los equipos livianos, se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores. Existe la pluralidad de proveedores que oferten en condiciones deseables de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.</i>						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	<b>Observaciones</b> Se realizó la búsqueda de equipos livianos en el catálogo electrónico <a href="https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/">https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/</a> y en el listado de bienes y servicios comunes <a href="https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php">https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php</a> , donde no se encontró los bienes solicitados por el área usuaria.					
6	<p align="center">                     MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO                      MOQUEGUA                      .....                      C.P.C. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR                      SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES                 </p> <p align="center"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>					

**ANEXO N° 02**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICION DE BIENES Y/O SUMINISTROS**

<b>Unidad Usuaria:</b>	PROCOMPITE - Gerencia de Desarrollo Económico Social
<b>Actividad:</b>	PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" CUI 2632008
<b>Meta Presupuestaria:</b>	306

**I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de Bienes livianos para el Plan de Negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

**II. FINALIDAD PÚBLICA**

Promover la competitividad y sostenibilidad de los Agentes Económicos Organizados de las cadenas productivas del ámbito de la provincia Mariscal Nieto.

**III. OBJETIVO GENERAL**

Se requiere la compra de bienes y/o equipos, para cumplir con las metas y objetivos del Plan de Negocio denominado MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, y que esto permite promover y mejorar la competitividad de la Cadena productiva mediante el desarrollo y adaptación, mejora o transferencia de Tecnología, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social

**IV. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION**

**4.1 CARACTERISTICAS**

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>
01	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	UNIDAD	2
02	TORNILLO DE BANCO DE 8 in	UNIDAD	1
03	ESMERILADORA DE BANCO	UNIDAD	2
04	MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA MULTIPROCESO	UNIDAD	1
05	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA 250 A	UNIDAD	5
06	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA 200 A	UNIDAD	2
07	MAQUINA TALADRO	UNIDAD	2

**4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



**ITEM 01: EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA (02 unidades distintas)**

**Especificaciones Técnicas**

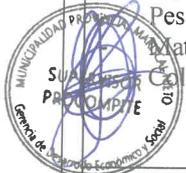
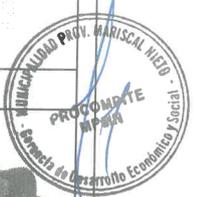
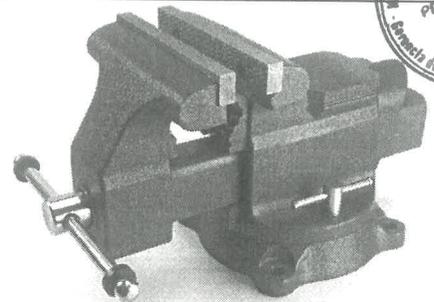
- Equipo de oxicorte (suelda 1/8" max 3") (Corta 3/4" max 8") (01 unidad)
- Equipo de oxicorte portátil C/Botella D/Oxígeno y acetileno (D.O.T) suelda 1/16, corta 3/4" (01 unidad)



**ITEM 02: TORNILLO DE BANCO DE 8"**

**Especificaciones Técnicas**

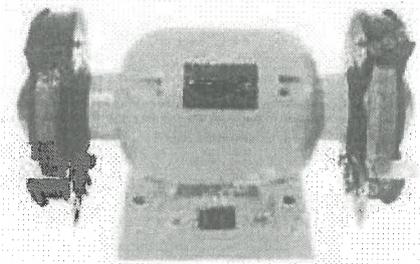
- Tornillo de banco de 8" C/Base
- Ancho: 203mm aprox.
- Tipo: mecánico.
- Peso: 5 kg aprox.
- Material: acero.
- Color: gris.



**ITEM 03: ESMERILADORA DE BANCO**

**Especificaciones Técnicas**

- Esmeril de banco 6" 1/2 Hp (373W)
- Acepta Discos para pulir y de Alambre
- Base de acero robusta con Monturas de Goma.
- Potencia 373W.
- Velocidad sin carga 38450/min (rpm)
- Mandril 6" (152mm)



**ITEM 04: MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA MULTIPROCESO**

**Especificaciones Técnicas**

- Soldadora Eléctrica T/Inversor MIG 200AMP 1F 220V Multiproceso



**ANEXO N° 02**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICION DE BIENES Y/O SUMINISTROS**

<b>Unidad Usuaria:</b>	PROCOMPITE - Gerencia de Desarrollo Económico Social
<b>Actividad:</b>	PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" CUI 2632008
<b>Meta Presupuestaria:</b>	306

**I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA, para el Plan de Negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

**II. FINALIDAD PÚBLICA**

Promover la competitividad y sostenibilidad de los Agentes Económicos Organizados de las cadenas productivas del ámbito de la provincia Mariscal Nieto.

**III. OBJETIVO GENERAL**

Se requiere la compra de (EQUIPOS), para cumplir con las metas y objetivos del Plan de Negocio denominado MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, y que esto permite promover y mejorar la competitividad de la Cadena productiva mediante el desarrollo y adaptación, mejora o transferencia de Tecnología, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

**IV. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION**

**4.1 CARACTERISTICAS**

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>
01	MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA	UNIDAD	2

**4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ITEM 01: MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA**

Especificaciones Técnica: (01 UNIDAD)

- Soldadora Eléctrica T/inversor 450AMP 220/380V múltiple
  - Entrada :220v/380v/440v
  - Rango: 10A – 600A
  - C.T.: 220V - 450A@30% - 380v – 600A@30%
- Peso: 43Kg



Especificaciones Técnica: (01 UNIDAD)

- Soldadora eléctrica T/Inversor 300 AMP. 3F 220/380/440 1 F 220 (MMA/TIG)



#### V. PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de Entrega de los Bienes será de 05 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la notificación al proveedor.

#### VI. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en los almacenes del AEO en la Asociación California Mz. T7 Lote 16 (frente a loza deportiva california) en el Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua; para ello el Proveedor coordinará con el coordinador de PROCOMPITE MPMN la fecha y hora a trasladar y entregar los equipos en el lugar de entrega.

Primeramente, el representante de la AEO y el supervisor revisaran el cumplimiento de las cláusulas de las especificaciones técnicas y luego se procederá a la descarga de cada Equipo, de no haber imprevisto se firmará el Acta de conformidad de las Partes. (representante de la AEO, Supervisor de la MPMN y proveedor).

#### VII. GARANTIAS

No menor a 12 meses

#### VIII. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PENALIDAD DIARIA = \left( \frac{0.10 * MONTO}{F * PLAZOS EN DIAS} \right)$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 360 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden de compra ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la orden de servicio vigente. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

#### IX. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el responsable del PROCOMPITE con V°B° del Supervisor y Presidente de la AEO. Adjuntara Factura, Guía de remisión y Panel fotográfico

#### X. SISTEMA DE CONTRATACION

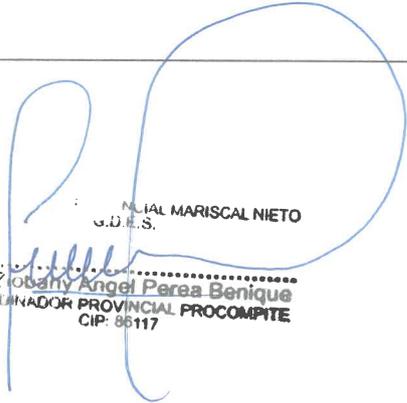
Suma alzada

#### XI. FORMA DE PAGO

Se realizará en pago único.



<p><b>XII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A la entregar el bien debe entregar ficha técnica de las características del bien.</li> <li>✓ El equipo ofertado debe estar listo para el funcionamiento</li> <li>✓ El manual de maquinaria o equipo en español.</li> <li>✓ El contratista se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entrega el bien o equipo en los plazos establecidos.</li> </ul> <p>El contratista reemplazara las maquinas o equipos defectuosos.</p>
<p><b>XIII. OTRAS OBLIGACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El contratista será responsable ante la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto por los perjuicios que pudiera ocasionar al plan de negocio, por presentar un bien diferente a lo solicitado al momento de la entrega.</li> <li>✓ El contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasiona al plan de negocio.</li> <li>✓ No se recibirá el bien o equipo que no cumpla con las especificaciones técnicas mencionadas.</li> </ul>
<p><b>XIV. METODO DE CONTRATACION</b></p>
<p><b>NO APLICA</b></p>

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
 G.D.E.S.  
 Ing. Jobany Angel Perea Benique  
 COORDINADOR PROVINCIAL PROCOMPITE  
 CIP: 86117

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
 G.D.E.S.  
 Ing. Julio Cesar Arango Alca  
 SUPERVISOR PROCOMPITE  
 CIP: 100124

**ANEXO N° 02**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICION DE BIENES Y/O SUMINISTROS**

<b>Unidad Usuaria:</b>	PROCOMPITE - Gerencia de Desarrollo Económico Social
<b>Actividad:</b>	PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" CUI 2632008
<b>Meta Presupuestaria:</b>	306

**I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de MAQUINA TALADRO DE COLUMNA 2HP y TRONZADORA DE 14 in para el Plan de Negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

**II. FINALIDAD PÚBLICA**

Promover la competitividad y sostenibilidad de los Agentes Económicos Organizados de las cadenas productivas del ámbito de la provincia Mariscal Nieto.

**III. OBJETIVO GENERAL**

Se requiere la compra de bienes y/o equipos, para cumplir con las metas y objetivos del Plan de Negocio denominado MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACION METALMECANICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, y que esto permite promover y mejorar la competitividad de la Cadena productiva mediante el desarrollo y adaptación, mejora o transferencia de Tecnología, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

**IV. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION**

**4.1 CARACTERISTICAS**

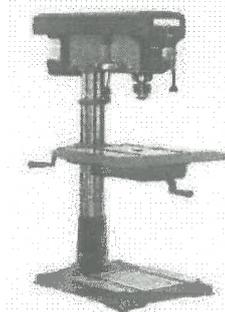
<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>
01	MAQUINA TALADRO DE COLUMNA 2HP	UNIDAD	4
02	TRONZADORA DE 14 in	UNIDAD	1

**4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ITEM 01: MAQUINA DE TALADRO DE COLUMNA 2 HP**

Especificaciones Técnica:

- Taladro de Columna 2HP 1-1/4" 12VEL. Monf, 220 C/Broca (CHUCK) Auto bloqueado C/ Lampara D/Luz
- Potencia 2 HP
- Voltaje/Frecuencia 220V/60HZ
- Numero de velocidades 12
- Corriente 9A.
- Fases Monofásico
- Rango de velocidad 180-2940 MM
- Desplazamiento de la mesa 510 MM
- Carrera del Husillo 120 MM

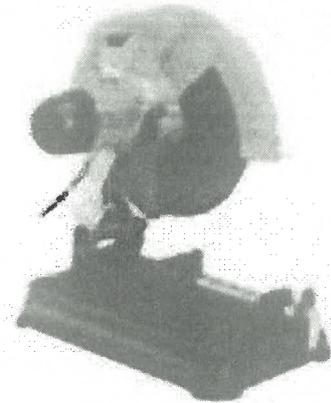


- Capacidad de taladro 32 MM
- Medida de CHUCKS 5- 20mm B22
- Velocidad 1700 RPM
- Dimensiones 170 X 78 X 48 CM

**ITEM 02: TRONZADORA 14in**

**Especificaciones Técnica**

- Tronzadora 14" 2300W 3800 RPM C/Disco/Eje 1"
- Potencia absorbida 2300 W.
- Tensión 220 V.
- Velocidad sin carga 4000 rpm.
- Capacidad de disco 14" (335 mm)
- Traba de eje 1" (25mm)
- Peso 15.4 kg.
- Máx. capacidad de corte a 90° (perfil cuadrado) 115x115mm.
- Máx. capacidad de corte a 90° (perfil rectangular) 115x130mm.
- Máx. capacidad de corte a 90° (perfil en forma de L) 120x120mm.
- Máx. capacidad de corte a 90° (perfil circular) 125mm.
- Máx. capacidad de corte a 45° (perfil rectangular) 95x105mm.
- Máx. capacidad de corte a 45° (perfil en forma de L) 105x105mm.
- Máx. capacidad de corte a 45° (perfil circular) 115mm.
- Capacidad de corte varilla/Tubos Sólidos:1"
- Peso 15.4 kg.



**V. PLAZO DE ENTREGA**

El Plazo de Entrega de los Bienes será de 05 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la notificación al proveedor.

**VI. LUGAR DE ENTREGA**

La entrega se realizará en los almacenes del AEO en la Asociación California Mz. T7 Lote 16 (frente a loza deportiva california) en el Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua; para ello el Proveedor coordinará con el coordinador de PROCOMPITE MPMN la fecha y hora a trasladar y entregar los equipos en el lugar de entrega.

Primeramente, el representante de la AEO y el supervisor revisaran el cumplimiento de las cláusulas de las especificaciones técnicas y luego se procederá a la descarga de cada Equipo, de no haber imprevisto se firmará el Acta de conformidad de las Partes. (representante de la AEO, Supervisor de la MPMN y proveedor).

**VII. GARANTIAS**

No menor a 12 meses

**VIII. PENALIDAD**

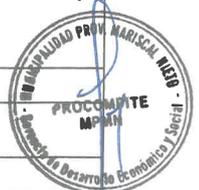
Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PENALIDAD DIARIA = \left( \frac{0.10 * MONTO}{F * PLAZOS EN DIAS} \right)$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 360 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden de compra ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la orden de



servicio vigente. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

**IX. CONFORMIDAD**

La conformidad del bien será otorgada por el responsable del PROCOMPITE con V°B° del Supervisor y Presidente de la AEO. Adjuntara Factura, Guía de remisión y Panel fotográfico

**X. SISTEMA DE CONTRATACION**

Suma alzada

**XI. FORMA DE PAGO**

Se realizará en pago único.

**XII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- ✓ A la entregar el bien debe entregar ficha técnica de las características del bien.
- ✓ El equipo ofertado debe estar listo para el funcionamiento
- ✓ El manual de maquinaria o equipo en español.
- ✓ El contratista se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entrega el bien o equipo en los plazos establecidos.
- ✓ El contratista reemplazara las maquinas o equipos defectuosos.

**XIII. OTRAS OBLIGACIONES**

- ✓ El contratista será responsable ante la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto por los perjuicios que pudiera ocasionar al plan de negocio, por presentar un bien diferente a lo solicitado al momento de la entrega.
- ✓ El contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasiona al plan de negocio.
- ✓ No se recibirá el bien o equipo que no cumpla con las especificaciones técnicas mencionadas.

**XIV. MÉTODO DE CONTRATACION**

No aplica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
G.D.E.S.

.....  
Ing. Zohany Angel Perea Benique  
COORDINADOR PROVINCIAL PROCOMPITE  
CIP: 86117

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
G.D.E.S.

.....  
Ing. Julio Cesar Arango Alca  
SUPERVISOR PROCOMPITE  
CIP: 100124